1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	0017 - La Candelaria
Proyecto	2773 Espacio Público para todos en el corazón de Bogotá
Versión	9 del 10 de noviembre de 2026
Código BPIN	null
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	Inscrito el 21 de noviembre de 2024 - Registrado 22 de noviembre de 2024
Tipo de Proyecto	Mantenimiento
Etapa de Proyecto	Inversión Ejecución

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo	17-0017 - Redescubriendo el corazón de Bogotá: La Candelaria camina segura
Nivel 1	1-Bogotá avanza en su seguridad
Nivel 2	5-Espacio público seguro e inclusivo
Política Pública	No Aplica
POT	No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

La localidad de La Candelaria se caracteriza por tenr una disparidad histórica en la conformación de su estructura física, de esta forma hacia los cerros orientales se encuentran los barrios tradicionales de esta zona del centro de bogota, tales como Egipto, Santa Barbara y Belén, cuya vocación principal es residencial con alguna incidencia de equipamientos institucionales como universidades, centros gastronómicos o centros de culto.

En contraposición se encuentra la zona occidental de la localidad que incluye el centro histórico, el corredor de la carrera séptima, el corredor de la avenida Jiménez, la zona de museos, hoteles, restaurantes, centros educativos, el centro de gobierno nacional y distrital y la icónica plaza de Bolívar, rodeada por la catedral primada, el capitolio nacional, el palacio de Liévano y el palacio de Justicia, todos estos lugares caracterizados por la alta concentración de turistas, trabajadores, visitantes, comerciantes y algunos residentes que llegan a sumar un tránsito aproximado de 300,000 personas al día de enero a noviembre, superando las 500.000 en la temporada decembrina.

Esta saturación de transeuntes en el espacio público local, tradicionalmente ha conllevado diversas problemáticas asociadas a la convivencia derivada de la utilización del espacio público local, problemáticas relacionadas con inseguridad en acciones de bajo impacto como hurto de celulares y cosquilleo, venta y tráfico de estupefacientes, explotación y ocupación ilegal del espacio público, inequidad en la distribución y utilización del mismo, ventas informales aleatorias, riñas, inadecuada disposición de residuos, presencia indiscriminada y sin garantía de derechos de ciudadanos habitantes de calle y percepción de caos en las calles de la localidad.

Así las cosas La Candelaria cuenta con aproximadamente 8.100 comercios operativos, 3.500 vendedores informales de los cuales 534 se encuentran caractarizados por el IPES, los que generan ventas aproximadas de 71.000 millones de pesos mensuales, y cerca de 203 hectáreas de las cuales el 40% constituyen espacio público que pudiera ser aprovechado.

Por último, el índice de pobreza multidimensional en porcentaje de la población es 3,4%. Las personas mayores de 60 años de la localidad de La Candelaria se ocupan principalmente en la realización de oficios del hogar con un 41.25%, trabajando el 28.40%, en una actividad remunerada el 26.62%, percibiendo pensión el 13.21%, incapacitados para trabajar el 13.21% y el 1.38% se encontraban buscando trabajo.

La situación de salud de las personas mayores de 60 años de la Localidad de La Candelaria era para el año 2015 la siguiente: el 60.39% de las personas mayores de localidad padece alguna enfermedad crónica, el 20.72% tiene al menos una limitación permanente y el 4.86% de las personas mayores de 60 años no tiene cobertura de servicios de salud.

Aspectos todos estructurales que tienen incidencia directa o indirecta en el uso del espacio público.

Situación Actual

De acuerdo con los estudios del Instituto Distrital para la Economía Social IPES (2022) en la Localidad de La Candelaria se han identificado las siguientes zonas como posibles espacios para el adecuado aporvechamiento y uso del espacio público:

1. La Calle 11 entre carreras 4 y 10
2. La Plazoleta del Chorro de Quevedo
3. Vías peatonales conexas a la Plazoleta Gonzalo Jiménez de Quesada, lo que corresponde a las nomenclaturas de las carreras 6ª y 6b entre avda. Jiménez y calle 12C.
4. Vía peatonal conexa al Edificio Manuel Murillo Toro, lo que corresponde a la nomenclatura de calle 12 Bis entre carreras 7 y 8.
5. Vía peatonal calle 12bis con carrera 7, costado oriente.
6. Corredor oriental y occidental de la Carrera 7ma entre calles 11 y Avda. Jiménez
7. Vía peatonalizada calle 12c entre carreras 6b y 9.
8. Plazoleta Nueva Granada correspondiente a la nomenclatura calle 12D con avda. Jiménez y carrera 5ta.
9. Calle 10 entre carreras segunda y décima.
10. Costado sur de Eje Ambiental entre la carrera 1 este, universidad de los Andes hasta la carrera 10
11. Carrera 10 entre avenida Jiménez y calle 12 B costado oriental (Plazoleta)
12. Calle 12 A entre carrera 8va y 8va A y Cra. 8va A entre las Calles 12 a 12 B
13. Carrera 1 A entre calles 12 c y 12d (plazoleta colegio la concordia)
14. Carrera 2 entre calles 12 C y 12 d costado occidental
15. Parque Espinoza Calle 20 entre carrera primera y primera este
16. Avenida presidencial entre carreras 3 y primera este (plazoletas costado norte y separadores)
17. Carrera primera entre calle 9 y 7ma.

18. Sendero peatonal Rio Vicachá
19. Calle 6 D entre carreras tercera y cuarta
20. Carrera primera entre calles 12 y 12 b Calle de las Mandolinas
21. Plazoleta de la Pola.
22. Avenida Circunvalar entre la Quebrada Padre de Jesús y Avenida presidencial. Para la celebración de la Fiesta de Reyes Magos y epifanía del Barrio Egipto, la cual se celebra el primer puente festivo del mes de enero de cada año.

Descripción del Universo

Habitantes de la localidad

Cuantificación del Universo	18675 Persona(s)
Localización del Univeso	Localidad
Árbol de Problemas	
Fecha de Incorporación	
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	La Candelaria
Barrio	003104-LA CONCORDIA - La Candelaria
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	
Vereda	
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	Centro Histórico

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

"El proyecto busca desarrollar acuerdos comunitarios que permitan desarrollar acciones encaminadas al mejoramiento en el uso y aprovechamiento del espacio público. pedagógicas, demostrativas, de intervención táctica no estructural, acciones de aprovechamiento económico concertado, embellecimiento, limpieza y mejoramientodel espacio público identificado en la Localidad de La Candelaria. null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Desarrollar acciones para el uso adecuado del Espacio Público de la Localdidad de la Candelaria, a través de acuerdos formales y normativos, que permitan realizar estrategias concertadas y participativas.

Objetivos Específicos

Establecer acuerdos para el desarrollo de ejercicios demostrativos de apropiación, cuidado, embellecimiento y voluntariados para la revitalización y mejoramiento de predios públicos, entre otros, por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana

Código	Metas Plan de Desarollo
3485	Realizar, 4, Acuerdo(s), para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4002020 (V0624) - Espacio publico adecuado	4

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Realizar	4	Acuerdo(s)	para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	$ 0,00	$ 877,09	$ 431,00	$ 399,50	$ 411,07
Totales	**$ 0,00**	**$ 877,09**	**$ 431,00**	**$ 399,50**	**$ 411,07**

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4002020 (V0624) -	Realizar 4 Acuerdo(s) para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Acuerdos	$ 0,00	$ 877,09	$ 431,00	$ 399,50	$ 411,07
Totales			**$ 0,00**	**$ 877,09**	**$ 431,00**	**$ 399,50**	**$ 411,07**

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)

Año	Valor
2029	$ 0,00

Vigencias Futuras:

Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
No identifica grupo etario	18675	
Total Grupo Etario:	18675	

Enfoque de género

Transversal al proyecto

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	CANDELARIA

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	David Felipe Osorio Méndez
Correo Electrónico	david.osorio@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3102080638
Cargo	Profesional CONTRATISTA PLANEACIÓN
Área	planeación
Fecha	18/09/2025

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	2773-0017-DTS_2773.pdf	**Fecha Cargue**	10/11/2026

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

PROYECTO ACORDE CON EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Observación

PROYECTO ACORDE CON EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	RENNE QUIMBAY BARRERA	**Cargo**	CONTRATISTA PROFESIONAL DESPACHO
Teléfono	3416009	**Correo**	renne.quimbay@gobiernobogota.gov.co
Área	DESPACHO	**Fecha**	22/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por